



3 de noviembre de 2017

REINICIAN LABORES EDUCATIVAS EN ESCUELAS CERTIFICADAS DE TODAS LAS REGIONES EDUCATIVAS
A PARTIR DEL PRÓXIMO LUNES, 6 DE NOVIEMBRE

(SAN JUAN, PUERTO RICO) – Tal y como estaba contemplado en la línea de tiempo proyectada por la secretaria de Educación, Julia Keleher, se informa que este próximo lunes, 6 de noviembre, se reiniciarán funciones en escuelas de las regiones de Humacao y Caguas. Al mismo tiempo, la titular de Educación anunció que se adelantaría la reapertura de planteles en la región de Arecibo, lo que estaba calendarizado para más adelante.

Igualmente, más escuelas de las regiones de San Juan, Mayagüez, Ponce y Bayamón (donde se reiniciaron clases el 23 y 30 de octubre), abrirán este lunes.

Se trata de 119 escuelas, que al día de hoy a las 6:00 pm habían sido certificadas adicionales a las 152 que ya han estado abriendo desde hace dos semanas.

Las **119** se desglosan de la siguiente manera: **19** escuelas certificadas por el Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos (USACE) y **100** mediante el proceso de “Certifica Mi Escuela”. Esta cifra incluye las cuatro escuelas residenciales (CROEC, CROEV, CROEM y ECEDAO) también fueron autorizadas a abrir.

Sobre los horarios para estas escuelas que empiezan el lunes:

- 7:30am a 12:30pm – Según acordado con la Asociación de Maestros de Puerto Rico (AMPR), para escuelas que no tienen energía eléctrica
 - Habrá tres maestras por escuela destacadas hasta las 3pm, para cuidar de los estudiantes cuyos padres no puedan recogerlos a las 12:30pm
- 8:00am a 3pm – Al día siguiente que llegue el servicio de energía eléctrica a estas escuelas
- En el caso de las cuatro residenciales, no se permitirá que los estudiantes pernocten en los planteles, sino que se están haciendo arreglos, basados en los planes presentados por sus directores, para ofrecer, entre otras cosas, educación a distancia y trabajos en el hogar.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

COMUNICADO DE PRENSA

Durante los próximos días el DE continuará otorgando los permisos correspondientes a aquellas escuelas que cumplan con los requisitos a través del sistema “Certifica mi Escuela”, así como de las que quedan por ser inspeccionadas por la Autoridad de Edificios Públicos (AEP) y OMEP (Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas).

AEP y OMEP realizarán visitas oculares para verificar que no haya riesgos mayores para la comunidad escolar. Al mismo tiempo, el DE recurrirá al Colegio de Ingenieros y otros, de forma independiente, para que realicen las evaluaciones estructurales correspondientes y así salvaguardar la seguridad de toda la comunidad escolar.

Para utilizar el sistema de “Certifica mi Escuela” los directores (de los planteles que ya fueron inspeccionados y que todavía no han abierto) deben revisar el informe realizado por USACE (el que recibieron y/o pueden encontrar en la página web del DE). Luego, debe enviar una carta firmada, con copia al Director Regional correspondiente, aceptando los hallazgos e identificando cómo los atenderán. También tendrán que incluir en dicha carta, evidencia de que han informado a la comunidad escolar los procesos y acciones realizadas.

“Cada escuela deberá presentar su plan de acciones concretas que nos permitiría estar seguros de que las escuelas podrán operar sin suponer riesgos para la comunidad escolar en general. Estas evaluaciones son necesarias para garantizar la seguridad y bienestar de los estudiantes y empleados”, había expresado la Secretaria en una comunicación anterior. Los directores escolares deben enviar dichas cartas firmadas a la dirección de correo electrónico: certificamiescuela@de.pr.gov

“Como jefa de agencia, mi responsabilidad y compromiso es que los planteles sean inspeccionados para proteger la seguridad de los estudiantes y demás personal antes que entren formalmente a ellos ocupando todos los espacios; es imposible que cierre los ojos y realice un proceso sin reconocer la relevancia de la seguridad de todos”, insistió Keleher.

Cabe señalar que hay 44 escuelas que sufrieron daños severos y no podrán reabrir. Los estudiantes y demás personal docente y no docente serían reubicados para salvaguardar el derecho a la enseñanza de los niños y niñas, así como los empleos del personal.

“Este es un proceso dinámico y consistentemente estaremos añadiendo escuelas que podrán abrir sus aulas a los estudiantes en la medida que sean autorizadas, nuevamente, teniendo como prioridad la seguridad de toda la comunidad escolar”, insistió Keleher.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

COMUNICADO DE PRENSA

Por lo anterior, la Secretaria del DE exhortó a todo el que desee conocer las escuelas que se vayan incluyendo en la lista de las que abrirán el lunes, a acceder a la página web del DE: www.de.pr.gov. Igualmente, pueden comunicarse con los directores escolares quienes, a su vez, pueden obtener la información actualizada de parte de sus respectivos directores regionales.

A continuación, la lista de escuelas que abren el 6 de noviembre:

Código	Region	Municipio	Escuela
60038	SAN JUAN	SAN JUAN	JULIAN BLANCO
75879	SAN JUAN	GUAYNABO	JUAN PONCE DE LEÓN
40915	MAYAGUEZ	CABO ROJO	JAMES GARFIELD
75788	SAN JUAN	GUAYNABO	SANTIAGO IGLESIAS PANTÍN
61655	SAN JUAN	SAN JUAN I	FACUNDO BUESO
54862	PONCE	SANTA ISABEL	CROEV
61572	SAN JUAN	SAN JUAN I	CENTRAL DE ARTES VISUALES
47662	MAYAGUEZ	AGUADILLA	MANUEL GARCIA
28456	CAGUAS	BARRANQUITAS	INTERMEDIA NUEVA BO. QUEBRADILLAS
70367	BAYAMON	BAYAMON	ESC. MARÍA VÁZQUEZ DE UMPIERRE - BAYAMÓN III
12666	BAYAMON	OROCOVIS	SU MATRULLAS
70565	BAYAMON	BAYAMON	SR. JOSÉ PADÍN
21188	CAGUAS	CIDRA	EMÉRITA LEÓN
40030	MAYAGUEZ	AGUADILLA	JUAN B SOTO
54619	PONCE	UTUADO	JOSEFINA LEON
73650	BAYAMON	BAYAMON	PEDRO P CASABLANCA
70557	BAYAMON	BAYAMON	MARÍA BAS DE VÁZQUEZ
11395	ARECIBO	ARECIBO	LUIS MUÑOZ RIVERA
46052	MAYAGUEZ	MAYAGUEZ	RAMÓN E. BETANCES
70458	BAYAMON	BAYAMON	INES MARÍA MENDOZA
42242	MAYAGUEZ	MAYAGUEZ	LUIS MUÑOZ RIVERA
71613	BAYAMON	TOA BAJA	LORENCITA RAMÍREZ
25627	CAGUAS	CIDRA	RAMÓN E. BETANCES
52688	PONCE	PONCE	DR. PILA
15206	MAYAGUEZ	SAN SEBASTIAN	MANUEL CORCHADO Y GUARBE
52084	PONCE	PONCE	DR. JOSE C. BARBOSA
57000	PONCE	YAUCO	JOSE ONOFRE TORRES



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

COMUNICADO DE PRENSA

50500	PONCE	SANTA ISABEL	JOSE R. RODRIGUEZ
50617	PONCE	SANTA ISABEL	RUFINO HUERTAS
70433	BAYAMON	BAYAMON	CARLOS ORAMA PADILLA
40220	MAYAGUEZ	AGUADILLA	EPIFANIO ESTRADA
22459	HUMACAO	YABUCOA	JAGUAL ADENTRO
57703	PONCE	SANTA ISABEL	ELVIRA M. COLON
61408	SAN JUAN	SAN JUAN II	JUAN B. HUYKE
40741	MAYAGUEZ	AGUADILLA	PARCELAS MARIA
70011	BAYAMON	BAYAMON	VIRGILIO DAVILA
57281	CAGUAS	SALINAS	ESC. ALBERGUE OLÍMPICO
44560	MAYAGUEZ	MAYAGUEZ	CROEM
30167	HUMACAO	CEIBA	CROEC
11411	ARECIBO	HATILLO	CARMEN NOELIA PERAZA TOLEDO
12070	ARECIBO	MANATI	FELIX CORDOVA DAVILA
18226	ARECIBO	LARES	HECTOR HERNANDEZ ARANA
71134	ARECIBO	DORADO	LUISA M VALDERRAMA (SAN ANTONIO)
71787	ARECIBO	VEGA ALTA	JOSE D ROSADO
76349	ARECIBO	VEGA ALTA	SU FRANCISCO FELICIE MARTINEZ
12518	BAYAMON	OROCOVIS	SU BONIFACIO ALVARADO
70243	BAYAMON	BAYAMON III	REXVILLE ELEMENTAL
70417	BAYAMON	BAYAMON II	RAFAEL COLON SALGADO
70482	BAYAMON	BAYAMON II	JOSE CAMPECHE
70615	BAYAMON	BAYAMON II	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA
70680	BAYAMON	BAYAMON III	JOSE M TORRES
70755	BAYAMON	CATAÑO	ISAAC DEL ROSARIO
73890	BAYAMON	TOA ALTA	MARIA C OSORIO
78733	BAYAMON	BAYAMON III	FRANCISCO GAZTAMBIDE VEGA
20669	CAGUAS	CAGUAS I	PEDRO MILLAN RIVERA
20685	CAGUAS	CAGUAS I	BENITA GONZALEZ QUIÑONES
21642	CAGUAS	CIDRA	SU PEDRO M DOMINICCI
21964	CAGUAS	GURABO	DANIEL DIAZ SANTANA (JAGUAS)
24927	CAGUAS	GUAYAMA	RAFAEL ANTONIO DELGADO MATEO
27078	CAGUAS	CAGUAS II	INES MARIA MENDOZA
22574	HUMACAO	SAN LORENZO	QUEBRADA HONDA
25882	HUMACAO	SAN LORENZO	MARIA CRUZ BUITRAGO
35972	HUMACAO	SAN LORENZO	JORGE ROSARIO DEL VALLE
50773	PONCE	GUANICA	LUIS MUÑOZ RIVERA
51334	PONCE	GUAYANILLA	DALILA TORRES



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

COMUNICADO DE PRENSA

52431	PONCE	PONCE III	EUGENIO MARIA DE HOSTOS
52720	PONCE	PONCE I	TOMAS CARRION MADURO
53512	PONCE	YAUCO	LUIS MUÑOZ RIVERA
54866	PONCE	PONCE III	DR ALFREDO M AGUAYO
55475	PONCE	PONCE III	JULIO ALVARADO
57299	PONCE	PONCE III	DR PEDRO ALBIZU CAMPOS
60095	SAN JUAN	TRUJILLO ALTO	EL CONQUISTADOR
61358	SAN JUAN	SAN JUAN II	ELEANOR ROOSEVELT
61424	SAN JUAN	SAN JUAN II	LA ESPERANZA (LUIS PALES MATOS)
61432	SAN JUAN	SAN JUAN II	LAS AMERICAS
61630	SAN JUAN	SAN JUAN I	EMILIO CASTELAR
62422	SAN JUAN	SAN JUAN III	ANTONIO SARRIERA EGOZCUE
62521	SAN JUAN	SAN JUAN III	FELIPE GUTIERREZ
62588	SAN JUAN	SAN JUAN III	LAS VIRTUDES
62901	SAN JUAN	SAN JUAN V	INES MARIA MENDOZA
62927	SAN JUAN	SAN JUAN III	SAN AGUSTIN
62935	SAN JUAN	SAN JUAN V	CARMEN SANABRIA DE FIGUEROA
63099	SAN JUAN	SAN JUAN I	LUIS RODRIGUEZ CABRERO
63123	SAN JUAN	SAN JUAN I	RAMON POWER Y GIRALT
69153	SAN JUAN	TRUJILLO ALTO	NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA
75770	SAN JUAN	GUAYNABO	SANTA ROSA III
40204	MAYAGUEZ	AGUADA	JUAN LINO SANTIAGO
40394	MAYAGUEZ	AGUADILLA	LUCIA CUBERO
41541	MAYAGUEZ	LAJAS	LUIS MUÑOZ RIVERA
42473	MAYAGUEZ	MOCA	ADOLFO BABILONIA
42812	MAYAGUEZ	MOCA	CUCHILLAS
42911	MAYAGUEZ	RINCON	CONRADO RODRIGUEZ
43398	MAYAGUEZ	SAN GERMAN	SU FRANCISCO MARIA QUIÑONES
43414	MAYAGUEZ	SAN GERMAN	SU GALO ROSADO
45682	MAYAGUEZ	LAJAS	LEONIDES MORALES RODRIGUEZ
47126	MAYAGUEZ	SAN SEBASTIAN	PATRIA LATORRE
40121	MAYAGUEZ	AGUADILLA	JOSE GONZALEZ
50468	PONCE	SANTA ISABEL	RAMON DAVILA
62539	SAN JUAN	SAN JUAN II	JUANITA GARCIA PERAZA
63016	SAN JUAN	SAN JUAN I	MANUEL CUEVAS BACENER
70094	BAYAMON	BAYAMON I	LUDOVICO COSTOSO
11080	ARECIBO	CAMUY	PEDRO AMADOR
13912	ARECIBO	VEGA BAJA	NUEVA BRIGIDA ALVAREZ RODRIGUEZ



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

COMUNICADO DE PRENSA

71720	ARECIBO	VEGA ALTA	ELEMENTAL URBANA
71761	ARECIBO	VEGA ALTA	APOLO SAN ANTONIO
21212	CAGUAS	CIDRA	SU GERARDO SELLES SOLA
23143	CAGUAS	GURABO	CONCEPCION MENDEZ CANO
23598	CAGUAS	GURABO	GERARDO SELLES SOLA
24968	CAGUAS	GUAYAMA	MARCELA GARCÍA CORA
30031	HUMACAO	CEIBA	PARCELAS AGUAS CLARAS
30254	HUMACAO	FAJARDO	PEDRO ROSARIO NIEVES
30734	HUMACAO	LAS PIEDRAS	JUAN A SANCHEZ
32433	HUMACAO	YABUCOA	SU ASUNCION LUGO
33118	HUMACAO	CANOVANAS	PARCELAS VIEQUES
40253	MAYAGÜEZ	AGUADILLA	AGUSTÍN STAHL
43505	MAYAGÜEZ	SAN SEBASTIÁN	ÁUREA I. FUENTES MÉNDEZ
51839	PONCE	PEÑUELAS	FELIPE QUIÑONES
25023	HUMACAO	PATILLAS	MARIA DAVILA SEMIDEY
41103	MAYAGUEZ	HORMIGUEROS	RAFAEL HERNANDEZ

###